**ANEXO N° 04 COMUNICACIÓN DE APERTURA DE LA IP Y PRESENTACION DEL EQUIPO COMISIONADO AL SUJETO DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL**

**(Modelo Comunicación Oficial Externa)**

*(Este anexo por ser una comunicación oficial externa, se elabora conforme al procedimiento Gestión de Comunicaciones Oficiales del Proceso de Gestión Documental)*

Doctor (a)

XXXXXXX

Cargo

Nombre del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Dirección

Código Postal

Ciudad

Asunto: Apertura Indagación Preliminar N° XXXXX y Presentación Equipo Comisionado

Respetado (a) Doctor (a) XXXXXXXXX:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo xx del Auto citado en el asunto, me permito comunicarle que esta Contraloría dio apertura la Indagación Preliminar N° xxx, con el objeto de verificar presuntas irregularidades presentadas en (describir brevemente el objeto).

Para efecto de realizar la labor, a continuación, se presentan los servidores públicos comisionados:

Nombre Cargo Profesión

Nombre Cargo Profesión

Nombre Cargo Profesión

Nombre Cargo Profesión

De conformidad con los Artículos 267, 268 y 271 de la Constitución Política de Colombia modificados por el Acto Legislativo N° 4 de 2019, artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 114 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, artículos 10 y 39 de la Ley 610 de 2000 modificado por el artículo 135 del Decreto 403 de 2020 y demás normas concordantes).

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos, se requiere de su oportuna colaboración, mediante la entrega inmediata de la información y demás solicitudes relacionadas con el trabajo que determine el equipo comisionado, con facultades de policía judicial.

Es importante precisar, que, es responsabilidad de la administración a su cargo, el contenido de la información solicitada a la Contraloría de Bogotá D.C.

Le agradezco impartir las instrucciones pertinentes a quien corresponda, en virtud a que le asiste al Sujeto de Vigilancia y Control fiscal la obligación de allegar la información con las especificaciones requeridas por la Contraloría de Bogotá D.C., así como los accesos directos sobre sistemas en línea, previa autorización de claves y atributos y de conceder los espacios físicos y elementos logísticos apropiados para el equipo asignado, de tal manera que se garanticen las condiciones adecuadas de salubridad, iluminación y seguridad para el trabajo y la independencia de la gestión fiscalizadora.

Finalmente, este organismo de control se permite informar que cuenta con los siguientes canales para la atención al ciudadano y la recepción de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de información, incluidos aquellos que permitan manifestar y entregar información sobre actos de corrupción; así:

* Centro de Atención al Ciudadano, ubicado al ingreso de la sede principal en el primer piso del Edificio de la Lotería de Bogotá D.C., Carrera 32 A N° 26 A – 10, horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en jornada continua.
* Oficinas locales de la Contraloría de Bogotá, ubicadas en las 20 localidades del Distrito Capital.
* Vía telefónica: PBX +57(1) 3358888 ext. 10130-10131-10132-10133
* Línea Gratuita Nacional +57 018000910671
* Correo Electrónico: [controlciudadano@contraloriabogota.gov.co](mailto:controlciudadano@contraloriabogota.gov.co), habilitado las 24 horas del día, no obstante es de aclarar que su trámite se realizará en días hábiles en jornada laboral y si la petición es radicada en fin de semana o día festivo, empezará su trámite a partir del día hábil siguiente.
* Formato Verbal de Peticiones: El cual se tiene a disposición de la ciudadanía para que en el diligencie su petición, queja o reclamo.
* Buzón de sugerencias ubicado en el Centro de Atención al Ciudadano-Piso 1.
* Formulario electrónico de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias formulario electrónico, ubicado en la página web: [www.contraloriabogota.gov.co](http://www.contraloriabogota.gov.co).

Cordial saludo,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Director Técnico Sectorial de Fiscalización

Director Reacción Inmediata, Subdirector de Fiscalización, Subdirector de Gestión Local

Proyectó:

Elaboró:

Revisó: